1

En Cabilla de Murcia, en Veinte y tres dias
del mes de Junio de mil, setecientos, y
veinte y nueve años estan
do en la sala Capitular que tiene para este
efecto su Ayuntamiento el Regimiento que se
alma por Don Antonio Garcia Tamora Alferez
Mayor Regidor Decano Don Pedro Antonio
de Monroy y Don Antonio Garcia, Don Alonso Leal
de Ibarra, Don Martin Montesinos, Don Alonso Leal
de Zamora y Don Juan de Figueroa Regidores
perpetuos con el Señor Justicia y Regimiento
de esta Villa, Juntados para lo que hacer huvieren
al tenor de la memorial dada por Don Antonio Garcia de Tamora de
fecha de este dicho dia Don Pedro Antonio Cayuela de este
vecindario Procurador General de esta Villa, Juntado en virtud de, Vista
esta Peticion dicho dia mes y año, Dijeron que
atento los motivos en dicho memorial expresados
ser justos y dignos de considerar, que desde luego se
en Virtud de lo pedido dicha Peticion dicho dia mes y año
de todas las Comisiones y demas en cargos que
se hallan dadas, y que sobre ello den
en virtud de las Leyes Justicias que son fuera
de que dan pruebas, nos hagan alla
Juntados en la forma referida se hagan dicho ca
mino de Lacuna, Juan de Leon Cayuela y Lo
pez que dan con Verdades Cayuela y
Juramento =

Yo Don Pedro Antonio Garcia Tamora

Don Alonso Leal de Ibarra

Don Martin Montesinos

Don Alonso Leal de Zamora

Don Juan de Figueroa